

Río Gallegos, 24 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05970-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "PULGONES: BIODIVERSIDAD E INTERACCIONES CON OTROS NIVELES TROFICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ", cuyo responsable es el Ing. Lucas Monelos;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$1.510,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

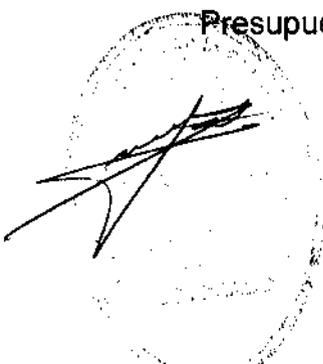
**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Ing. Lucas Monelos, responsable del Proyecto de investigación "PULGONES: BIODIVERSIDAD E INTERACCIONES CON OTROS NIVELES TROFICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$1.510,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$1.510,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

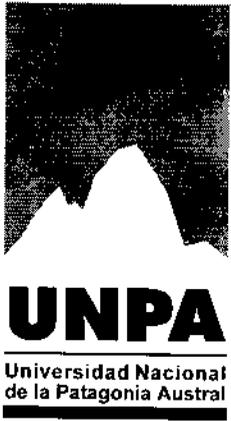
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyecto de investigación - Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 600,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 910,00
TOTAL INCISO 3	\$1.510,00

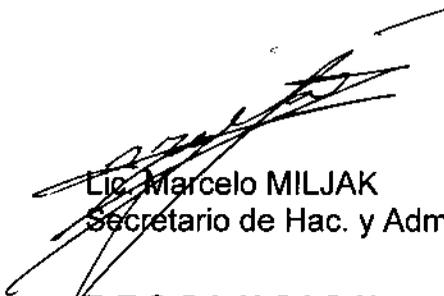
Presupuesto 2.006.-

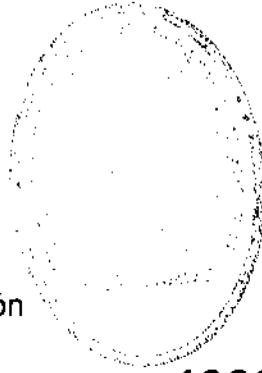


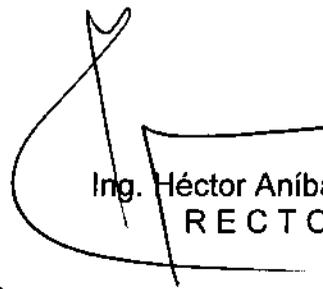
1088



**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1066**

**-2006.-**

a.c.